

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 4 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00192	Verbal	ALFA MARIA VARON RAMIREZ	MARICELA BARRIOS	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA COMO SE ORDENÓ (Fijado en el estado electrónico No. 096 del 4 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	03/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GRUPO QUALITAS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 096 del 4 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	03/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GRUPO QUALITAS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 096 del 4 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	03/08/2022	2
11001 31 03 020 2022 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGRICULTURA COLOMBIANA SOSTENIBLE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo (Fecha real auto 02-08-2022) OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 096 del 4 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	03/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGRICULTURA COLOMBIANA SOSTENIBLE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 096 del 4 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	03/08/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **4 DE AGOSTO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO